I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002694

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 17 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/8456/2012; el Ord. N°1100/542/2012 del Director de Control; el Decreto Exento N°202/2486/2012; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2486/2012 se ordenó instruir una investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ord. N°400/870/2012 del Director de Administración y Finanzas y documentos adjuntos.

Las causales de inhabilitación informadas por el investigador de la causa.

D E C R E T O:

1. Inhabilítase al investigador de la causa ordenada instruir por Decreto Exento N°202/2486/2012.

2. Elévase a sumario administrativo la investigación sumaria ordenada instruir por Decreto Exento N°202/2486/2012 y desígnase como fiscal de la causa a don Juan Saavedra Gorriateguy, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. Remítansele los antecedentes al nuevo fiscal de la causa.

4. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002694

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Departamento de Personal
Fiscal don Juan Saavedra G.
Página Web.